

LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar, 60 rr. al año. En el extranjero 18 francos, tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.—En Madrid en la Redaccion, calle de la Pasion, numeros 1 y 3, tercero derecha. En provincias por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sello correspondientes.

ADVERTENCIAS.

1.^a Recordamos á los señores Sócios que sus compromisos de pago como tales han concluido en fin de Diciembre último. Por consiguiente: desde Enero actual los que tengan abonadas sus cuotas de 10 reales mensuales hasta fin del año de 1869, satisfarán únicamente el importe ordinario de la suscripcion al periódico, es decir 4 reales cada mes; y los que no se hallen al corriente en sus pagos, disfrutaran de la misma ventaja que los anteriores en cuanto solventen el importe total de sus atrasos en el concepto de Sócios hasta el expresado fin de año.—La Redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, por su parte, respondiendo á un sentimiento de gratitud hacia los señores Sócios que han depositado en ella su confianza y llenado con dignidad y consecuencia sus respectivos deberes, continuará remitiendo á los mismos, no solamente las entregas de obras que lleva retrasadas, sinó que tambien, y gratuitamente, todas las que, excediendo de ese número (que no serán pocas), faltan para completar todos los tomos de la Cirugia. A lo que no se compromete es á señalar plazos fijos para la aparicion de las entregas de obras, pues la publicacion de estas depende de la mayor ó menor prontitud con que se logre hacer efectivas las crecidísimas sumas que se nos adeudan. Nadie más interesado que nosotros en acelerar el término de estas publicaciones que representan un capital no despreciable.—Nótese igualmente que, desde que prometimos dar gratis las entregas de Cirugia excedentes, ha estado en nuestras manos la posibilidad de anular ese exceso de entregas reduciendo la extension de la obra. Empero la Redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA no se degrada nunca; y la Cirugia que venimos dando á luz, no ha de disminuir el alto prestigio que ha llegado á conquistarse entre nuestros hermanos de clase.

2.^a Suplicamos encarecidamente á cuantos suscritores y Sócios tengan atrasos con esta Redaccion se apresuren á saldar sus cuentas, persuadidos, como deben hallarse, de que nuestra marcha no puede menos de corresponder exactamente á la conducta que con nosotros se observe.

HIGIENE PÚBLICA.

Influencia que ejerce la desecacion en las propiedades contagiosas y sépticas del virus, sangre y tejidos procedentes de animales carbuncosos.

Las cuestiones relativas á Higiene pública son de interés vital, puesto que afectan á la salud de los pueblos, *ley suprema* de toda sociedad bien regida. Mas cuando se refieren á puntos tan capitales, como el de fijar las condiciones de una buena alimentacion, señalando los inconvenientes y aun riesgos de utilizar tal ó cual sustancia tenida por alimenticia, cuyo fácil uso redundaria principalmente en perjuicio de las clases trabajadoras, es decir, de las clases pobres, las investigaciones científicas de la Higiene son algo más sagradas entonces, son verdaderamente humanitarias.

Ahora bien. Aunque puede asegurarse que en España ningun veterinario inspector de carnes dejará de prohibir enérgicamente la matanza de reses sospechosas siquiera de carbunco para destinar sus carnes al abasto público, debemos prevenirnos contra la tendencia de ciertos *experimentadores* que, guiándose por los resultados de observaciones mal hechas, pretenden demostrar la inocuidad de dichas carnes. Y no solo eso, sinó que tambien necesitamos exagerar nuestra vigilancia y prodigar cada

vez más nuestros consejos, con el fin de que todo el mundo rechace hasta la probabilidad más remota de emplear ese género de alimentos.—Digan lo que quieran algunos médicos y los gastrónomos encomiadores de la hipofagia, que todo lo encuentran bueno, en materia de alimentos toda precaución es poca.

Se ha repetido, v. gr., hasta la saciedad la consoladora advertencia gastronómica de que los virus quedan anulados para la acción del calórico en las preparaciones culinarias á que se someten las carnes; y se ha dicho asimismo que las sustancias curtientes que entran en la confección de adobos, embutidos y cecina dan igual resultado que el calórico. Mas, aparte de que este segundo extremo es inexacto, concretándonos al primero, ocurre preguntar: ¿Dónde, á qué grado empieza la acción destructora del calor? Bastará una simple desecación de las carnes para disipar toda duda acerca de la perniciosa influencia de los virus ó principios sépticos que pulieran encerrar?—Hé aquí á lo que responden, si bien no completamente, los hechos que á continuación exponemos, tomándolos del *Journal des vétérinaires du Midi*.

I.

Observaciones relativas á las investigaciones de Mr. Sanson sobre las enfermedades carbuncosas.

(Nota de M. C. Davaine, presentada por Claudio Bernard.)

«En su comunicación de 11 de Enero de 1869 sobre la enfermedad llamada *mal de las montañas*, Mr. Bouley cita varias observaciones de M. Sanson acerca de la enfermedad carbuncosa; y me he creído en el caso de contestar á estas observaciones, porque, de ser absolutamente exactas, invalidarían casi todos los resultados de las investigaciones mías concernientes á dicha enfermedad: 1.º la sangre carbuncosa perdería por la desecación la facultad de transmitir el carbunco; 2.º no existirían bacteridias constantemente en los animales atacados de esta enfermedad.

»1.º En cuanto al primer punto, objetaré que he inoculado con éxito la sangre carbun-

cosa desecada, gran número de veces. Ya he publicado una multitud de estos hechos, y me bastará recordar algunos.—Durante el estío de 1864 he llevado á cabo numerosas investigaciones experimentales á propósito de las enfermedades carbuncosas, aprovechando la ocasión de emplear virus carbuncoso con sangre, que conservaba yo en estado de desecación desde el año anterior (que databa de 11 meses). Este hecho se encuentra mencionado en las actas de la Academia, sesión de 22 de Agosto de 1864.—En el mes de Julio de 1868 ejecuté nuevas experiencias sobre esta enfermedad; pero esta vez provenía el virus carbuncoso de sangre desecada, que me remitió en una carta M. Raimbert, médico en Chateaudun. Pues bien: en una sesión de la Academia de medicina (11 de Agosto) presenté una cobaya (especie de conejo de Indias), que se reconoció estar atacada de una pústula maligna artificial; cuya pústula había sido producida por inoculación subepidérmica de una pequeña cantidad de esta misma sangre, seca, enviada por M. Raimbert.—El gran número de inoculaciones que he practicado en 1864, y después, en 1868, todas ellas con sangre desecada, no dejan duda alguna sobre la naturaleza de la enfermedad; no es pues, posible desvirtuar el hecho.

»Sin embargo, estoy muy distante de negar la existencia de los resultados contradictorios obtenidos por M. Sanson, y que se explican fácilmente. En varias de mis publicaciones he tenido el cuidado de advertir que la putrefacción sustrae, con bastante prontitud, á la sangre carbuncosa la propiedad de transmitir el carbunco; y también he hecho observar que cuando en el estío se deja secar lentamente la sangre carbuncosa, principia la putrefacción en seguida, y llega así á resultar inerte para el efecto de la transmisión que se intenta. Es, pues lícito, ver en este hecho una de las causas que han dado lugar á los resultados negativos obtenidos por M. Sanson.

»2.º En cuanto á la presencia de las bacteridias en los animales carbuncosos, que, según M. Sanson, no sería constante, no me detendré á explicar la contradicción. Haré observar sim-

plemente que, si la putrefaccion sustrae á la sangre carbuncosa la facultad de inocular el carbunco, dá en cambio la propiedad de matar por *septicemia*. Ahora bien: la septicemia es contagiosa como el carbunco y puede confundirse fácilmente con él, si nos contentamos con un exámen superficial, distinguiéndose no obstante de este último por los caracteres precisos que he dado á conocer en una comunicacion mia dirigida á la Academia, y además por la ausencia de bacteridias. Lo que tendria á probar que M. Sanson no ha evitado esta confusion que indico, es; primero: que, este observador, suponiendo que existe un parentesco muy íntimo entre el carbunco y la putrefaccion, no ha debido preocuparse mucho de evitarlo; y segundo, que la sangre empleada por él en sus experimentos, despues de desecada, no produjo una enfermedad general, siendo esto precisamente lo que sucede con la sangre de la septicemia, pero no con la carbuncosa.

»En fin, aunque se halle establecido, por las investigaciones de varios observadores, que los filamentos de la sangre carbuncosa no son de la misma especie que los de la putrefaccion, de la septicemia (Coze y Feltz), ó de una *infusion de heno*, aunque uno de los sábios mas autorizados en estas materias, M. Robin, teniendo en cuenta sus caracteres distintivos, haya creido deber clasificar los filamentos del carbunco, no entre los vibriones, sino entre las algas, en el género *Septothrix*, M. Sanson confunde unos con otros, todos estos pequeños seres, y les dá colectivamente el nombre de bacterias.

»Con tan diferentes modos de ver, no es posible que dos observadores lleguen á los resultados; y creo que basta indicar estas divergencias en el punto de partida, para que se comprenda la causa de dichas contradicciones.»

II.

Sobre la virulencia de la sangre de los animales afectados de enfermedades carbuncosas.

(Nota de Mr. Lufon)

«La comunicacion que, sobre las enfermedades carbuncosas ha hecho M. Bouley, el 11 de Enero, encierra la conclusion siguiente:

»2.º Que la sangre carbuncosa, aun cuando sea muy abundante en bacterias, pierde la propiedad virulenta por la desecacion, y no la recobra por su dilucion en el agua, aunque las bacterias reaparezcan en ella perfectamente visibles.»

»He aqui la relacion de algunos hechos enteramente contradictorios, sin exceptuar el que es negativo.

»Primera experiencia.—El 5 de Noviembre de 1868 recibí de M. Davaine, á petición mia, sangre carbuncosa desecada, que M. Raimbert le habia dado á él tres meses antes. Yo no empleé esta sangre sinó hasta el dia 20 de Junio siguiente, es decir, mas de cinco meses despues de haber sido recogida y desecada. Diluí una pequeña porcion de ella en agua fria, é injecté la mezcla debajo de la piel de un conejo.—Este animal sucumbió treinta y seis horas mas tarde, y su sangre se presentó llena de bacteridias.

»Segunda experiencia.—Habia desecado yo rápidamente sangre del conejo sometido á la experiencia anterior, y despues de esta operacion, quise probar su actividad. Diluí, pues, algunas partículas en agua, é injecté el líquido bajo la piel de un cochinillo de Indias.—Este animal murió antes de terminar el segundo dia; y su sangre estaba tambien llena de bacteridias.

»Convencido, como estoy de que la sangre desecada por mí posee todavia su virulencia íntegramente, la conservo para ensayarla de vez en cuando, y saber cuánto tiempo dura la facultad de reviviscencia en las bacteridias.

»Tercera experiencia.—En el mes de Octubre de 1868 recogí sangre de una oveja carbuncosa; la desequé tal vez con demasiada lentitud; y estuve sin ensayarla hasta el 20 de Junio último, es decir, cerca de tres meses despues. Diluí una gran cantidad de esta sangre en agua, y la injecté, como de costumbre, bajo la piel de un cochinillo de Indias.—Fracasó completamente la tentativa de inoculacion; esta vez no murió el animal. Por lo demás, cuando examiné con el microscopio la sangre desecada por mí, resultó evidentemente que las bacteridias habian sufrido cierto grado de alteracion.

»Estos son, pues, hechos que prueban; le doy

1.º Que la sangre carbuncosa, desecada antes de que haya podido experimentar ninguna descomposición pútrida, conserva su poder virulento por espacio de cinco meses, cuando menos;

2.º Que la sangre carbuncosa se seca muy lentamente, y que ha sufrido un principio de fermentación pútrida, deja de ser apta para transmitir el carbunco.

Experiencias de inoculación que emuestran que el tejido de una pústula maligna y la sangre de un animal carbuncoso no pierden, por la desecación su propiedad virulenta.

(Nota de Mr. Raimbert.)

«En una comunicación de Mr. Bouley á la Academia, sobre el mal de las monañas, que este profesor considera de la misma naturaleza que el carbunco, hallo la conclusión siguiente: «La sangre carbuncosa, que contiene bacteridias en gran cantidad, pierde su propiedad virulenta en virtud de la desecación, y no la recobra por su dilución en el agua, aunque las bacteridias continúen siendo perfectamente visibles en ella.»

«Esta conclusión se halla en oposición completa con el resultado que he obtenido yo en las inoculaciones practicadas con fragmentos de pústulas malignas desecadas, y con la sangre, también desecada, de un animal carbuncoso.—Suplico á la Academia que me permita exponer brevemente algunas experiencias antiguas, y otras de más reciente fecha, que me parecen ser bien decisivas.

I.º Experiencias de inoculación concernientes á la pústula maligna.—Segun las investigaciones que he emprendido en compañía de M. Davainé, es un hecho la presencia de los bacteridios en la pústula maligna; hecho que han venido á confirmar después otros trabajos particulares. Esta afección es, pues, de naturaleza carbuncosa; y si fuéramos á juzgar por la conclusión antes citada, añadiríamos que la desecación del tejido de la pústula determinará la pérdida de su propiedad virulenta. Pero no sucede así, como lo prueban las experiencias siguientes.

»Primer hecho.—En Julio de 1859 se excidió con el bisturí una pústula maligna que radica-

ba en el antebrazo de una mujer; y más tarde se inoculó á un conejo una pequenísimas porción de la escara, del epidermis vesiculoso, y de la sangre desecada de dicha pústula.—Este animal murió treinta y seis horas después de la inoculación.

»Segundo hecho.—En Setiembre de 1861 practiqué la excisión de una pústula maligna en el antebrazo de la mujer de un comerciante en pieles de carnero; y, veinte horas después inoculé á un conejo grande un fragmento de dicha pústula, cuya superficie estaba desecada.—El conejo murió á las cuarenta y ocho horas de haber sido inoculado.

»Tercer hecho.—El 9 de Noviembre de 1861 excadí, en el cuello de un comerciante en pieles de conejo, una pústula maligna, de cuyas resultas murió el hombre diez y ocho horas más tarde inoculé á un conejo un fragmento desecado de esta pústula, y ochenta horas después murió el conejo.

II.º Experiencias de inoculación concernientes á la sangre carbuncosa.—Primera experiencia.—En Julio de 1868 inoculé á un robusto conejo sangre desecada, que contenía bacteridias, procedente del bazo de un caballo carbuncoso; y el animal inoculado murió sesenta horas después. (Al mismo tiempo fué inoculado otro conejo con sangre extraída de la ven lagrimal del primero cuando ya estaba enfermo. Esta sangre, fué desecada, y no contenía bacteridias; resultado nulo.)

»Segunda experiencia.—El 26 de Enero de 1869 diluí en agua cierta cantidad de sangre, desecada seis meses antes, y que procedía del bazo de este mismo caballo. Inoculé el líquido resultante bajo la piel del dorso de una cobaya; y sesenta horas después de la inoculación murió este animal, encontrándosele (en las autopsias) un crecidísimo número de bacteridias alojadas en el bazo.

»Tercera experiencia.—El mismo día y á la misma hora inoculé á una cobaya sangre desecada (que encerraba gran cantidad de bacteridias) procedente de una oveja muerta de bacera, y cuya sangre tenia yo conservada desde hacia unos cinco meses. La cobaya murió entre las cincuenta y cincuenta y cuatro horas; y encontra-

mos innumerables bacteridias en el bazo de este animal.

»**Conclusion.**—Estos hechos y experiencias no necesitan comentarios. Prueban a mi parecer; 1.º que un fragmento de pústula maligna desecada al menos en su superficie, é inoculado á un conejo le produce la muerte; y 2.º, que el mismo resultado dá la inoculación (á un conejo ó á una cobaya) de sangre procedente de un animal carbuncoso (con tal que encierre bacteridias), desecada y diluida ó no en agua después de la desecacion.»

MISCELÁNEA.

»**Guardarse de él.**—Por esos mundos de Dios anda un Veterinario que después de haber consumido toda su fortuna en el juego, obteniendo durante algunos años un buen partido, le ha dejado, faltando á los más sagrados deberes como profesor y padre de familia; así es que, adoptando la vida errante, por ser la que mejor se acomoda al arte de *petardista*, se dedica á explotar la buena fé de aquellos profesores que incautamente caen en las redes del engaño.

Se presenta á estos fingiéndose desgraciado, y perseguido por la justicia, á causa de haberse visto comprometido en un lance de honor y triunfado de él, matando á su adversario; les exige, en calidad de reintegro, pero sin intención de reintegrarlo, cantidades de ochocientos mil ó dos mil reales» derramando mentidas lágrimas para conseguir el objeto.

Poco tiempo ha que apareció en la ciudad de Caspe hospedándose en casa del Subdelegado de Veterinaria D. Joaquin Serrano Cabañero, cuyo señor fué víctima de las farsas que dejamos apuntadas; pues, movido á compasión ante el llanto aparente de su profesor, si bien pudo sustraerse á la petición que este le hizo de mil reales, cuando menos, le facilitó doscientos, creyendo haber socorrido una necesidad en vez de fomentar un vicio, según ha conocido posteriormente, y considerándose burlado, al propio

tiempo que defraudado en su bolsillo de un modo poco decente, se contenta únicamente con dar la voz de alerta para evitar que se reproduzcan estafas semejantes.

»**Nuevo periódico.**—Hemos recibido el primer número de un apreciable colega que ostenta el honroso título de *El Eco de las ciencias*, á quien saludamos cordialmente y deseamos muy buena fortuna. Instructivo, extenso y barato en cuanto al precio de suscripción, es indudablemente, á juzgar por su primer número, el periódico á que aludimos; y se halla principalmente consagrado á la mayor ilustración y defensa de las clases médica y farmacéutica, que creemos sabrá representar dignamente y mejor que lo han hecho hasta aquí ciertos órganos-santones cuya reputación y supremacía son tan clásicas como inmerecidas. Falta hacia, verdaderamente, *El Eco de las ciencias* en la prensa médica española. Mas se nos figura que, á pesar de sus buenos deseos, ha de hallar imposible la realización del principal objeto que parece haberle traído á la vida pública. Con efecto, hoy por hoy, tal vez por siempre, no pasará de ser una *bondadosa* utopía cuanto se proyecte edificar sobre los cimientos de una soñada unión fraternal é íntima entre las diversas ramas profesionales del arte de curar; por el contrario, lo que amenaza suceder, y sucederá indefectiblemente, es una campaña de lucha fratricida; que el egoísmo, la soberbia, la falta de cordura y el desconocimiento de nuestros propios intereses han planteado ya en el terreno de la práctica y en las regiones donde medra más la influencia del caciquismo profesional. Médicos (en gran número) y veterinarios (muy pocos) que especulan en la confección ó venta de medicamentos; farmacéuticos que no tienen reparo en abordar el tratamiento de las enfermedades y que, por desgracia, hacen alarde de conocer los más importantes secretos de la terapéutica; después de esto, las aspiraciones aristocráticas de unos, la desesperación y aburrimiento de otros, la incesante tendencia á usurpar ó á negar atribuciones y merecimientos para ensanchar más y más el círculo de acción respectiva; y para colmo de desventuras, esa

estrategia ruin y cínica que el caciquismo y la imponderable mala fé de los municipios ha sabido emplear siempre para suscitar rivalidades y odios entre profesores que debían mirarse como hermanos, y para burlarse al fin de troyanos y tirtios tomando por asalto el alcázar de la dignidad profesional: con tales elementos, repetimos, no es posible hacerse ilusiones sobre el advenimiento de un reinado de paz y bienandanza. Laudables son, si, los propósitos de *El Eco de las ciencias*; empero ni habrán de robustecerse por el éxito, ni, por otra parte, nuestro estimado colega ha tenido la fortuna de inaugurar sus tareas presentando fórmulas suficientemente eficaces para guiar las clases médicas hacia esa union tan suspirada.

Juicio del año.—Mal cariz. ¡Reaccion! En estas dos expresiones pudieran muy bien encerrarse todos los pronósticos del almanaque politico-social para 1870. Desde los primeros días de este año ha comenzado á imperar en España un planeta barrigudo que acaba de venir de Francia, y en tan poco tiempo han desaharecido ya de la escena pública dos personajes de sólida instruccion y de ideas avanzadas. Los Sres. D. Cristino Martos, y D. Manuel Ruiz Zorrilla han dejado de existir como ministros; y todo indica que nos disponemos á andar como el cangrejo.—Prudencia, comprofesores establecidos en los puebllos! No arriesgueis vuestro porvenir en contiendas políticas durante este año. La palabra *farsa* está escrita en el Zodiaco de nuestro cielo político, y debemos escamarnos; que, segun parece, no ha llegado todavia el caso de que los españoles podamos abrigar en nuestro pecho un corazon de *ciudadano*.

L. F. G.

ANUNCIO.

AGENDA DE BOLSILLO

Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA EL
año de 1870

Con el calendario y la guia de Madrid. Libro muy curioso y de gran utilidad para uso de todos los ne-

gociantes, comerciantes, banqueros, etc., y en una palabra, para toda clase de personas. Este año hemos aumentado, además de otras muchas é importantes noticias, la lista de los Diputados á Córtes con las señas de sus habitaciones; las nuevas tarifas y reglamentos de los coches á la calesera y de plaza; las tarifas de todos los ferro-carriles de España con las horas de salida y llegada de todos los trenes; una reseña de los principales establecimientos de baños, con la indicacion de las estaciones de ferro-carriles donde tienen que apearse los viajeros, etc., etc.

Precios:

	Madrid.	Provincias
Rústica	6 rs.	8 rs.
Encartonada	8	10
En tela á la inglesa	12	14
Cartera sencilla	18	20
-- de taflete	40	44
-- -- con estuche	44	48
-- de piel de Rusia	66	72
-- -- -- con estuche	70	76

Para los que tienen cartera de los años anteriores:

Con papel moaré y cantos dorados	8 rs. 10 rs.
Con seda y cantos dorados	14 16

Nota. Las carteras con estuche, debe entenderse sin instrumentos.

Agenda de Bufete, Agenda de la Lavandera, Agenda médica, Calendario Americano, Calendario de Cuadro, Almanques españoles, franceses é ingleses, etc.

Se hallarán en la librería extranjera y nacional de don Carlos Bailly-Bailliere, Plaza de Topete, núm. 8, Madrid. En la misma librería hay gran surtido de toda clase de obras, y se suscribe á todos los periódicos extranjeros y nacionales.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA.

EN LA REDACCION DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Ensayo clinico, por D. Juan Tellez Vizen.—Precio 12 rs. en Madrid; 14 en provincias.

Genitologia veterinaria ó nociones histórico fisiológicas sobre la propagacion de los animales, por D. Juan José Bazquez Navarro.—Precio: 16 rs. en Madrid; 18 rs. en Provincias.

MADRID: 1870.

Imprenta de Lázaro Maroto, Cabestreros, 26.

ESTADISTICA ESCOLAR (1).

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE CÓRDOBA.

CURSO DE 1868 A 1869.

ESTADO de los alumnos matriculados y de enseñanza libre de este establecimiento, con expresion de las censuras que han obtenido en los exámenes verificados en los meses de Junio y Setiembre.

ENSEÑANZA OFICIAL.

Primer año.	Exámenes ordinarios.	Exámenes extraordinarios.	Tercer año.	Exámenes ordinarios.	Exámenes extraordinarios.
D. José Guerrero y García.. . . .	Aprobado.		D. Francisco Dominguez y Moreno. . .	Aprobado.	
Pedro Martinez y Gonzalez.	No presentado.	No presentado.	Cecilio de la Serna y Calero.	Aprobado.	
Joaquin Ortega y Sotb.	No presentado.	No presentado.	José Tenorio y Suarez.	Aprobado.	
Juan Barrocal y Lobato.	Aprobado.		Juan Palafox y Fernandez.	No presentado.	No presentado.
Manuel Castro y Colmenero.	Aprobado.		Pedro Tenorio y Alvarez.	Aprobado.	
José Amor y Lopez.	Aprobado.		Cecilio Latorre y Fernandez.	Aprobado.	
Manuel Fernandez y Diaz.	Aprobado.		Narciso Nogales y Estrada.	Aprobado.	
Francisco Campos y Obrero.	Aprobado.		Juaquin Pedrero y Bermejo.	Aprobado.	
Francisco Serrano y Cruz.	Suspensio.	Aprobado.	Vicente Almanzan y Sanchez.	Aprobado.	
Tomás Diaz y Morillo.	No presentado.	Suspensio.	Juan Lacal y Elul.	Aprobado.	
Victoriano Martin y Grueso.	No presentado.	No presentado.	José Luque y Correa.	Aprobado.	
Rafael Ortiz y Diaz.	Aprobado.		Diego Hidalgo y Carmona.	Aprobado.	
José Cabrera y Ramos.	Suspensio.	Suspensio.	Antonio Madrid y Gomez.	No presentado.	No presentado.
Gregorio Rodriguez y Gimenez.	No presentado.	No presentado.	Francisco Enguich y Grau.	Suspensio.	No presentado.
Emilio Sanchez y Lopez.	Aprobado.				
José Rubio y Gules.	Aprobado.		Cuarto año		
Antonio Gil y Carretero.	Aprobado.		D. Leon Vazquez y Vazquez,	Aprobado.	
Fernando Ugar y Sanchez.	Suspensio.	Suspensio.			

Primer año.	Exámenes ordinarios.	Exámenes extraordinarios.	Cuarto año.	Exámenes ordinarios.
D. José Martínez y Ugar.	Aprobado.		D. Rafael Guidet y Calvente.	Aprobado.
Antonio Abad Dominguez y Romero.	No presentado.	No presentado.	Antonio Ceballos y Moreno.	Aprobado.
Manuel Macias y Diaz.	No presentado.	No presentado.	José Blanco y Hoyo.	Aprobado.
Luis García y Ruiz.	Aprobado.		Antonio Sanchez y Romero.	Id.
Segundo año.			Ventura García y Artieta.	Id.
D. Rafael Martínez y Galan.	Aprobado.		José Diaz y Chaves.	Id.
José Reyes y Serrano.	Aprobado.		Diego Narvaez y Alvarez.	Id.
Juan Epifanio Ardoy y Crespo.	Aprobado.		Blás Ramirez y Castillo.	Id.
Juan José Lopez y Roldan.	Aprobado.		Mamerto Rafael Poyato y Arévalo.	Id.
Manuel Gonzalez y Cruzado.	Aprobado.		Juan Madrid y Gomez.	Id.
Diego Cano y Flores.	No presentado.	No presentado.	Rafael Sanchez y Antunez.	Id.
Juan Camacho y Ródenas.	Aprobado.		Carmelo Planells y Sanchez.	Id.
Hermenegildo Moraleda y Rosado.	Aprobado.		Narciso Nogales y Estrada.	Id.
Antonio Gomez y Diaz.	Aprobado.		Pe ro Tenorio y Alvarez.	Id.
José Martínez y Gamez.	Aprobado.		Francisco Dominguez y Moreno.	Id.
Joaquin Ortega y Ufano.	No presentado.	No presentado.	Manuel Santaella y Moral.	Id.
José Rodriguez y Maestre.	No presentado.	No presentado.	Adriano Baños y Aranda.	Id.
Vicente de la Torre y Serrano.	Aprobado.		José Tenorio y Suarez.	Id.
José Serrano y Narvaez.	Aprobado.			
Rafael Fernandez y Orellana.	Aprobado.			

ENSEÑANZA LIBRE.

	CENSURAS.		CENSURAS.
Primer año.	D. José García y Nogales. D. Antonio Guerrero y Repiso.	Suspensio. Aprobado.	Tercer año.
Segundo año.	D. Manuel Muñoz y Gomez. D. Antonio Guerrero y Repiso.	Suspensio. Aprobado.	Cuarto año.
			D. Antonio Guerrero y Repiso D. Miguel Aquino y Vazquez. D. Antonio Guerrero y Repiso.

Córdoba 30 de Setiembre de 1869.—V.º B.º—El Director, ENRIQUE MARTIN.—El Secretario, JOSÉ MARTIN Y PEREZ.

(1) Las alteraciones hechas en el ramo de Instruccion pública, suprimiendo la gradacion de censuras entre los alumnos aprobados en exámen y reconociendo la validez de los estudios extraoficiales, ha quitado casi todo su interés á los resúmenes estadísticos que sob e matriculas y exámenes veniamos presentando; mas, en cambio, ha creado una necesidad que no existia, la de dar á conocer al público, y particularmente al público veterinario, cuál es la marcha seguida por nuestras Escuelas en medio del desbordamiento general que en muchas otras se advierte, y cuáles son tambien los alumnos y los profesores nacidos de uno y otro régimen. A esta necesidad ocurrimos hoy principiando á insertar listas comprensivas de ambos extremos. Nuestra clase juzgará de estos resultados sin mas que apreciarlos proporcional y comparativamente, de Escuela á Escuela, y como por otra parte, así los profesores como los alumnos, no pueden menos de ser conocidos en los respectivos pueblos y aun distritos de su vecindad, es indudible que, al fin y al cabo, nos podremos formar cabal idea de los sucesos, de las corporaciones y de las individualidades. Desde luego, en este primer Estado que publicamos hoy, échase de ver que la Escuela de Córdoba ha sabido ocupar un puesto de honrosa dignidad entre los establecimientos de enseñanza.—Igual publicidad daremos á los Estados de las demás Escuelas segun vayamos recibiéndonlos. El correspondiente á la de Madrid obra ya en poder nuestro; y suplicamos á los señores Directores de Leon y Zaragoza que se sirvan remitirnos ejemplares análogos.